

MÉXICO SA

Ganan “los hipócritas nacionalistas” // Reversa a la “modernidad” de EPN // Reforma judicial, dictaminada

CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

PARA JUSTIFICAR LA descarada entrega de los bienes de la nación al gran capital, el régimen neoliberal creó su Diccionario de Eufemismos Tecnocráticos (DET) para evitar utilizar el término real de su acción: privatización. Así, cada vez que una paraestatal causaba baja por medio de ese mecanismo, el gobierno en turno decía que la entidad pública que pasaba a manos particulares “no se privatiza”, sino que en realidad se “moderniza”, se “desincorpora”, se “democratiza”, se “liberaliza”, se “adopta un mecanismo complementario” y muchos terminajos más.

AUNQUE NADIE LES creyó, en estos menesteres muy creativos fueron los seis gerentes neoliberales en Los Pinos en su intento por disfrazar la entrega de los bienes de la nación a la oligarquía autóctona y a una que otra trasnacional, siempre con el afán de privatizar las ganancias y socializar las pérdidas, porque todos los costosísimos “rescates” de las empresas públicas entregadas al gran capital corrieron a cargo del erario (banca, carreteras, aerolíneas, ingenios azucareros y un larguísimo etcétera), es decir, de los mexicanos de a pie.

EN ESE TENOR, en pleno día de la Guadalupeana de 2013, el Congreso aprobó la “reforma” energética de Peña Nieto, y este, en uso del DET, aseguró que su intención no era privatizar Petróleos Mexicanos ni la Comisión Federal de Electricidad, sino de “superar mitos y tabúes para dar un gran paso hacia el futuro a través de sus instituciones democráticas” (¡Ole!). De pilón, ya aprobado el mamotreto peñanietista, Manlio Fabio Beltrones, entonces diputado (plurinominal, desde luego) y coordinador de la bancada priísta en San Lázaro, se aventó al ruedo con este comentario: a los opositores a esa “reforma”, que reivindicaban la pertenencia estatal de Pemex y a la CFE, les llamó “hipócritas nacionalistas” (¡Recontra ole!).

PEÑA NIETO Y su pandilla condenó a ese par de joyas de la nación a la inanición financiera (las endeudaron y saquearon) y a la indefensión técnica y jurídica, a la par que descaradamente privatizó (le llamó “pluralismo económico”, “transición energética”, “participación conjunta” y/o “acompañamiento” del capital privado) los mercados petrolero y eléctrico para favorecer a la oligarquía nacional y foránea (española, principalmente), siempre con la clara intención de

borrar del mapa a las otrora paraestatales a las que reclasificó como “empresas productivas del Estado” que debían “competir en igualdad de condiciones” con los consorcios particulares, eso sí carentes de “alicientes, facilidades y garantías del gobierno” a los privados. Una desgracia.

PUES BIEN, NUEVE años después de tal barbaridad, los “hipócritas nacionalistas” dieron un giro de 180 grados para modificar los artículos 27 y 28 constitucionales y retomar el carácter de empresas públicas de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad y dejar atrás la eufemística “modernidad” de ser catalogadas como “empresas productivas del Estado” (léase primero van los consorcios privados), para lo cual en la Cámara de Diputados se aprobó un dictamen con esas características.

LA JORNADA (ENRIQUE Méndez y Fernando Camacho) lo reseñó así: “Morena y sus aliados aprobaron en comisiones cambios a los artículos 27 y 28 de la Constitución para devolver a Pemex y la CFE el carácter de empresas públicas del Estado mexicano, medida para revertir la figura de empresas productivas que les impuso la reforma energética de 2013. ‘Este es un pequeño paso que recobra la rectoría del Estado de manera plena, no sólo regulatoria’ en materia energética, dijo el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo”.

EL DICTAMEN FUE aprobado por 21 votos a favor y 16 en contra, y la comisión (de Puntos Constitucionales) precisó que la expectativa es que se vote en el pleno de la Cámara en octubre. “Uno de los ejes centrales define la prevalencia de la CFE en el mercado eléctrico sobre los generadores privados; las actividades de la empresa pública no constituirán monopolio; su esencia es cumplir con su responsabilidad social, y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio de electricidad, así como proveer energía al menor precio posible” (idem). Y en esto no hay eufemismo alguno: regresa a la nación lo que a ella pertenece.

Las rebanadas del pastel

AL BORDE DE un ataque cardíaco, la autodenominada oposición ha sido enterada de que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados tiene listo el proyecto de dictamen de la reforma judicial propuesta por el presidente López Obrador. Valium para Norma Piña.

X, antes Twitter: @cafevega
cfumexico_sa@hotmail.com

